MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

MODIFICATORIO 001 ADICIÓN A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA 95-8-10372-24 QUE TIENE POR OBJETO EL COMPONENTE LOGÍSTICO PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO, EN FUNCIÓN A LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA INTEGRACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EN MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y PSICOSOCIALES, CELEBRADO ENTRE POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y LA SEÑORA ALBA LUCIA SANCHEZ RAMOS IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA 40.033.448 DE TUNJA.

Entre los suscritos a saber, Coronel **MARCOS WILSON FORERO RUGE** mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.314.640 de Chiquinquirá, obrando a nombre de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA en su calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, nombrado para el cargo mediante Resolución 2836 del 25 de julio de 2023, así mismo debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y mediante Resolución número 0579 del 28 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la señora ALBA LUCIA SANCHEZ RAMOS identificada con cedula de ciudadanía 40.033.448 de Tunja, a quien en adelante se le denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio previos los siguientes considerandos; **a)** Que, la Policía Metropolitana de Tunja suscribió la aceptación de oferta 95-8-10372-24 que tiene por objeto es EL COMPONENTE LOGÍSTICO PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO, EN FUNCIÓN A LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA INTEGRACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EN MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y PSICOSOCIALES" por valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado lo primero que ocurra; **b)** Que, mediante comunicado oficial GS-2024-107379-METUN-GUTAH-20.1 del 17 de diciembre de 2024, el señor subintendente OSCAR GIOVANNI MEDINA NIÑO Responsable de Bienestar Social Policía Metropolitana de Tunja quien fue nombrado como supervisor de la aceptación de oferta número 95-8-10372-24, realizó solicitud de actualización y certificado plan de compras al señor ordenado del gasto; **c**) Que, el Grupo de Planeación de la Policía Metropolitana de Tunja, atendiendo el GS-2024-107379-METUN-GUTAH-20.1 del 17 de diciembre de 2024, expidió el certificado plan de compras número 120 del 18/12/2024 por valor cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil pesos ($45.400.000,00) M/CTE; **d)** Que, el día 18/12/2024, mediante el comunicado oficial GS-2024-107682-METUN-GUTAH-20.1, 18 de diciembre de 2024, el señor subintendente OSCAR GIOVANNI MEDINA NIÑO Responsable de Bienestar Social Policía Metropolitana de Tunja, quien fue nombrado como supervisor de la aceptación de oferta número 95-8-10372-24, solicitó a la señora ALBA LUCIA SANCHEZ RAMOS identificada con cedula de ciudadanía 40.033.448 de Tunja, aceptación viabilidad de adición presupuestal por la suma de cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil pesos ($45.400.000,00) a la aceptación de oferta 95-8-10372-24; **e)** Que, el día 19 de Diciembre de 2024 la señora ALBA LUCIA SANCHEZ RAMOS identificada con cedula de ciudadanía 40.033.448 de Tunja, emite respuesta al comunicado oficial GS-2024-107682-METUN-GUTAH-20.1, 18 de diciembre de 2024, indicando aceptación de adición presupuestal por valor de ($45.400.000,00); **f)** Que, mediante comunicación oficial GS-2024-108130 SUBCO-GUTAH-20.1 de fecha 19 de diciembre de 2024, el señor subintendente OSCAR GIOVANNI MEDINA NIÑO Responsable de Bienestar Social Policía Metropolitana de Tunja, quien fue nombrado como supervisor de la aceptación de oferta número 95-8-10372-24 cuyo objeto es "EL

COMPONENTE LOGÍSTICO PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO, EN FUNCIÓN A LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA INTEGRACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EN MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y PSICOSOCIALES", solicita a la Policía Metropolitana de Tunja como unidad ordenadora del gasto autorización adición presupuestal al contrato, por valor de cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil pesos ($45.400.000,00); **g)** Que, la Ley 80 en su artículo 40 estableció en su inciso final, respecto a la suscripción de contratos adicionales, que los contratos no podrán adicionarse en más de un cincuenta por ciento 50% de su valor inicial, expresado este valor en salarios mínimos legales mensuales; **h)** Que, el valor inicial de la aceptación de oferta número 95-8-10372-24, es de cien millones de pesos ($100.000.000,00) M/CTE; y el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato equivale a cincuenta millones de pesos ($50.000.000,00) M/CTE, de lo cual lo que se adicionara serán cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil pesos ($45.400.000,00);**i)** Que, la Policía Metropolitana de Tunja, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N°14524 por valor de cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil pesos ($45.400.000,00) M/CTE; **j)** Que, Policía Metropolitana de Tunja de acuerdo a lo expuesto anteriormente considera procedente realizar la modificación de adición a la aceptación de oferta número 95-8-10372-24 *cuyo objeto es* "EL COMPONENTE LOGÍSTICO PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO, EN FUNCIÓN A LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA INTEGRACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EN MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y PSICOSOCIALES"; toda vez que sumados los valores de la presente adición esta no sobrepasa cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO – MODIFICACIÓN ÍTEM DE VALOR DEL CONTRATO 95-8-10372-24:
El valor de la adición a la aceptación de oferta cuyo objeto es EL COMPONENTE LOGÍSTICO PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO, EN FUNCIÓN A LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA INTEGRACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EN MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y PSICOSOCIALES, es por valor de cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil pesos ($45.400.000,00).

SEGUNDO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total con adición del contrato 95-8-10372-24 cuyo objeto es EL COMPONENTE LOGÍSTICO PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO, EN FUNCIÓN A LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA INTEGRACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EN MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y PSICOSOCIALES es de ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil pesos ($145.400.000,00) M/CTE.

MODIFICATORIO 001 ADICIÓN A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA 95-8-10372-24 QUE TIENE POR OBJETO EL COMPONENTE LOGÍSTICO PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO, EN FUNCIÓN A LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA INTEGRACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EN MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y PSICOSOCIALES, CELEBRADO ENTRE POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y LA SEÑORA ALBA LUCIA SANCHEZ RAMOS IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA 40.033.448 DE TUNJA.

TERCERO - ADICIONAR LA PÓLIZA. MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete realizar las adiciones a los amparos establecidos en la garantía única inicialmente establecida.

CUARTO - VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS: Las demás cláusulas, condiciones y especificaciones de la aceptación de oferta número 95-8-10372-24 que no hayan sido objeto de modificación o aclaración, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

QUINTO - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se perfeccionará una vez firmado y aprobado en plataforma SECOP II por el ordenador del gasto y contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Tunja, el 24 DIC 2024.

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **MARCOS WILSON FORERO RUGE**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

CONTRATISTA

Señora **ALBA LUCIA SANCHEZ RAMOS**
cédula de ciudadanía número 40.033.448 de tunja.

Elaborado por: SI. Deiby Camacho Urian / Responsable estudios previos METUN
Revisado por: SI. Juan Manuel Hernández Cipamocha / Jefe Grupo Contratos METUN (E)
Revisado por: SI. Genzell Johann Suarez Gutiérrez / Jefe Asesoría Jurídica METUN (E)
Revisado por: CT. José Darwin Ángulo Gonzalez / Jefe administrativo METUN
Revisado por: CR. Javier Gustavo Lemus Pinto / Subcomandante METUN (E)
Fecha de elaboración: 20/12/2024
Ubicación: D:\01 INFORMACIÓN CONTRATOS\12 AÑO 2024\11 MODIFICACIÓN 001

Carrera 11 19 -85 Tunja
Teléfono: 608-7405820 opción 5
metun.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA